**RESOLUCION N°5.584 /10**

**"POR LA CUAL SE ADJUDICA POR VIA DE LA EXCEPCION A LA FIRMA SGS PARAGUAY S.A PARA PROVISIÓN DE SERVICIOS DE AUDITORIA DE GESTION DE CALIDAD PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO.**

Asunción, 28 de abril de 2010.

**VISTO**: El llamado por Vía de la Excepción para la provisión de servicios de Auditoria De Gestión de Calidad del Instituto Nacional de Cooperativismo correspondiente al Ejercicio Fiscal 2010, y;

**CONSIDERANDO:** Que, la Unidad Operativa de Contrataciones a través de la Dirección Administrativa y Financiera de esta Institución ha elevado a consideración de este Consejo Directivo las documentaciones relativas a los trámites administrativos llevados a cabo en el marco del llamado para la adquisición por Vía de la Excepción para la provisión de servicio de Auditoria de Gestión de Calidad de conformidad a lo dispuesto en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y al Decreto Reglamentario Nº 21909/03.----------

Que, mediante nota, la Unidad Operativa de Contrataciones comunicó el llamado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas informándole que se cursó invitación a la firma SGS Paraguay S.A, la cual presenta su oferta.----------

Que, la Comisión Evaluadora de ofertas, previo análisis de la oferta presentada por la empresa mencionada en el párrafo anterior, emitió dictamen favorable al oferente: SGS Paraguay S.A; respectivamente, en base a la disposición contenida en el art. 28º de la Ley Nº 2051/03.----------

Asimismo, resulta procedente autorizar a la Dirección Administrativa y Financiera a realizar los trámites de rigor con la empresa adjudicada conforme la legislación respectiva.----------

**POR TANTO,** en mérito de las consideraciones que anteceden y en uso de sus atribuciones, comunica la adjudicación en sesión del ordinaria de fecha 27 de abril de 2010, se asentada en Acta Nº 326/10, el;

**PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO**

**RESUELVE:**

**ART. 1°** **ADJUDICAR,** a la firma **SGS Paraguay S.A**, por Vía de la Excepción, para la provisión de servicios de Auditoria de Gestión de Calidad del Instituto Nacional de Cooperativismo correspondiente al Ejercicio Fiscal 2010, por el monto total de Gs. 4.235.000 (Guaraníes cuatro millones doscientos treinta y cinco mil) en base a las consideraciones expuestas en el exordio.----------

INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO • CONSEJO DIRECTIVO

**ART. 2º** **AUTORIZAR**, a la Dirección Administrativa y Financiera de esta Institución a realizar los trámites de rigor con las empresas adjudicadas conforme la legislación respectiva.----------

**ART. 3º** **INSTRUMENTAR** y refrendar la presente Resolución a través de la Presidencia del INCOOP.----------

**ART. 4°** **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO · CONSEJO DIRECTIVO

Antonio E. Ortiz Cuenes
Presidente
Instituto Nacional de Cooperativismo